

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **069**

Fecha: 10/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 <b>2020 00040</b>	Ejecutivo Singular	JOSE ANGEL PALACIO TORRES	EDUARDO DE JESUS MENDEZ GUERRERO	Auto Ordena Entrega de Titulo	09/11/2023	
08001 40 53 012 <b>2020 00475</b>	Despachos Comisorios	FILEMON RUEDA VECINO	JOHN ALEX PATIÑO ZAMBRANO	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio Auxíliese la comision y se señálese la fecha del 17 de enero de 2024, a las 8:30 A.M., a fin de llevar a cabo la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble objeto de esta comision. Nómbrase como secuestre a JOMERCAR S.A.S. Cumplida la comisión devuélvase al juzgado de origen.	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2022 00113</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSE DAVID RIVERA CAMARGO	Auto Ordena Entrega de Titulo	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00148</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA S.A.	YEIRO AGUILERA TURIZO	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA.- DECRETAR EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS SOBRE EL BIEN HIPOTECADO.- SIN CONDENA EN COSTAS.- SIN LUGAR A DESGLOSE.-	09/11/2023	
20621 40 89 001 <b>2023 00282</b>	Verbal	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MANUEL SALVADOR MEJIA SAUCEDO	Auto admite demanda ADMITIR LA SOLICITUD DE PAGO DIRECTO.- ORDENAR LA APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN GARANTIZADO. COMISIONAR AL TRANSITO Y A LA POLICIA PARA SU ENTREGA.-	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00465</b>	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	GUILLERMO DE JESUS - OSORIO HENAO	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar en cuentas bancarias.	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00529</b>	Verbal	BBVA COLOMBIA S.A.	RAUL HERRERA PANZA.	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago ejecutivo con garantia real. Ordena notificar. Decreta el embargo y posterior secuestro del bien inmueble hipotecado. Reconoce abogado.	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00533</b>	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	RAFAEL AGUSTIN ARRIETA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago. Ordena notificar al demandado. Reconoce abogado.	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00533</b>	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	RAFAEL AGUSTIN ARRIETA	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar en cuentas bancarias.	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00535</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	RAUL ALFONSO SUAREZ PINZON	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda no subsano.	09/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 40 03 011 <b>2023 00539</b>	Verbal	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ALVARO JOSE CANO PLATA	Auto admite demanda Admitase la solicitud de PAGO DIRECTO. ordénese la aprehensión y entrega al acreedor Garantizado RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO. Comisionese al Inspector de Tránsito Municipal de Valledupar y Oficiese a la Policía Nacional, SIJIN Grupo Automotores de esta ciudad para que procedan a la inmovilización del mismo. Reconoce abogado.	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00543</b>	Ordinario	GABRIEL ENRIQUE VARELA MALDONADO	LUIS ALBERTO OCHOA MAESTRE	Auto admite demanda Admitase y désele curso a la presente demanda VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA. Notifíquese a los demandados. Decretar la inscripción de la demanda.	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00555</b>	Ejecutivo Singular	FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S.	ABRAHAM AGUADO ROMERO	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZAR por falta de competencia la presente demanda EJECUTIVA. Envíese la presente demanda a los Juzgados Civiles de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar, por conducto del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar.	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00561</b>	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SIRLEY GUTIERREZ MOJICA	Auto admite demanda Admitase la solicitud de PAGO DIRECTO. Ordénese la aprehensión y entrega al acreedor Garantizado BANCO DE OCCIDENTE S.A. Comisionese al Inspector de Tránsito Municipal de Valledupar y Oficiese a la Policía Nacional, SIJIN Grupo Automotores de esta ciudad para que procedan a la inmovilización del vehiculo objeto de litis. Reconoce abogado.	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00563</b>	Ejecutivo Singular	ALBA EMETERIA - CUELLO GUTIERREZ	JOSE LUIS - BOLAÑOS MENDOZA	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda, no subsano.	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00565</b>	Ejecutivo Singular	YANETH - VALDES PABON	BEATRIZ - CARREÑO PABA	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda, no subsano.	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00567</b>	Ejecutivo Singular	COBRANDO SAS	JHON JAIRO - MARTINEZ PARRA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago. Ordena notificar al demandado. Reconoce abogado.	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00567</b>	Ejecutivo Singular	COBRANDO SAS	JHON JAIRO - MARTINEZ PARRA	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar de salario y en cuentas bancarias.	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00568</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ANGELA MARCELA RAMOS MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo SUBSANADA LA DEMANDA CONFORME LO ORDENA SE LIBRA ORDEN DE PAGO. Y SE DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO DEL BIEN HIPOTECADO.-	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00570</b>	Ordinario	OLGA MARIA - OSPINO ZEQUEIEA	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto admite demanda SUBSANADA LA DEMANDA CONFORME LO ORDENADO SE ADMITE Y DA TRAMITE A LA MISMA.	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00571</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARLI YULIETH SOLANO SUAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago. Ordena notificar al demandado. Decrétese el embargo y posterior secuestro del bien inmueble hipotecado. Reconoce abogado. Reconoce y niega dependiente judicial.	09/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 <b>2023 00575</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ SUAREZ	Auto inadmite demanda Inadmitir la presente demanda, concédase un término de cinco (5) días al actor para que proceda a subsanarla, so pena de rechazo.	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00576</b>	Ordinario	MERCEDES MOSQUERA MOSQUERA	OTTO ARMANDO PEREZ OROZCO	Auto inadmite demanda INADMITE LA DEMANDA, CONCEDER AL ACTOR CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00578</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ASLINA ROSA RANGEL MAESTRE	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA, SE CONCEDE AL ACTOR CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00579</b>	Abreviado	MARIA - CALDERON ZULETA.	JOSE JORGE GONZALEZ ARZUAGA	Auto Rechaza de Plano la Demanda Rechazar la presente DEMANDA VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO. Envíese la presente demanda a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, por conducto del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar.	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00582</b>	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	RODRIGO ALBERTO BAEZ OCHOA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR ORDEN DE PAGO CONFORME LO SOLICITADO POR CUMPLIR LA DEMANDA LAS EXIGENCIAS LEGALES	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00582</b>	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	RODRIGO ALBERTO BAEZ OCHOA	Auto decreta medida cautelar DECRETAR EMBARGO Y RETENCION DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL DEMANDADO CONFORME LO SOLICITADO.	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00590</b>	Ordinario	BETANIA IPS LTDA	J.M. DRYWALL CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZAR POR COMPETENCIA LA PRESENTE DEMANDA.- REMITIR SU TRAMITE A LOS JUZAGDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE ESTA CIUDAD.-	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00596</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JORGE ANIBAL NARVAEZ HINCAPIE	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR ORDEN DE PAGO POR CUMPLIR LA DEMANDA LAS EXIGENCIAS DE LEY.-	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00596</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JORGE ANIBAL NARVAEZ HINCAPIE	Auto decreta medida cautelar DECRETAR EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL EJECUTADO CONFORME LO SOLICITADO.	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00598</b>	Otros	LUIS MANUEL MENDOZA AMAYA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda DECLARAR ABIERTA LA PRESENTE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL.- DESIGNAR LIQUIDADORES, NOTIFIQUESE SU DESIGNACIÓN.- OFICIAR A LOS JUZGADOS QUE ADELANTAN PROCESOS ENCONTRA DEL DEUDOR.- COMUNICAR A LAS ENTIDADES QUE ADMINISTRAN BASES DE DATOS.- INSCRIBIR LA PRESENTE PROVIDENCIA EN EL RNPE	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00610</b>	Ejecutivo Singular	JOSE GUILLERMO YAMIN CASTRO	HEIMER ALONSO VERGEL ORTEGA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR ORDEN DE PAGO CONFORME LO SOLICITADO POR CUMPLIR LA DEMANDA LAS EXIGENCIAS DE LEY.-	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00610</b>	Ejecutivo Singular	JOSE GUILLERMO YAMIN CASTRO	HEIMER ALONSO VERGEL ORTEGA	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DE BIENES DEL DEMANDADO CONFORME LO SOLICITADO	09/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 <b>2023 00612</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARIA FERNANDA SOTO LACOUTURE	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR ORDEN DE PAGO POR CUMPLIR LA DEMANDA LAS EXIGENCIAS DE LEY.-	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00612</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARIA FERNANDA SOTO LACOUTURE	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR SOBRE LOS BIENES DE LA EJECUTADA CONFORME LO SOLICITADO	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00614</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MERLY AYARIT GUZMAN MENDOZA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR ORDEN PAGO POR CUMPLIR LA DEMANDA CON LAS EXIGENCIAS DE LEY	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00614</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MERLY AYARIT GUZMAN MENDOZA	Auto decreta medida cautelar DECRETAR EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL EJECUTADO CONFORME LO SOLICITADO	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00620</b>	Verbal	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	VICTOR JULIO GONZALEZ IBARRA	Auto Acepta retiro de la Demanda ORDENAR EL RETIRO DEL PRESENTE TRAMITE DE PAGO DIRECTO, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.-	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00624</b>	Verbal	EDILBERTO RODIRUEZ MOLINA	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza CONCEDER EL AMPARO DE POBREZA AL SOLICITANTE.- DESIGNAR COMO APODERADO DEL AMAPARADO AL DOCTOR JHON JAIRO DIAZ CARPIO.-	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00626</b>	Verbal	BANCO DE BOGOTA S.A.	WILLIAM JOSE MONTOYA LUQUEZ	Auto admite demanda ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD DE PAGO DIRECTO. ORDENAR LA APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN GARANTIZADO, COMISIONESE PARA EL EFECTO AL TRANSITO Y POLICIA NACIONAL	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00628</b>	Ejecutivo Singular	EMIR YAMID MONTIEL DIAZ	ROBINSON FIDEL PEÑA LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR ORDEN DE PAGO POR CUMPLIR LA DEMANDA LAS EXIGENCIAS DE LEY.-	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00628</b>	Ejecutivo Singular	EMIR YAMID MONTIEL DIAZ	ROBINSON FIDEL PEÑA LOPEZ	Auto decreta medida cautelar DECRETAR EMBARGO Y RETENCIÓN SOBRE BIENES DEL EJECUTADO CONFORME LO SOLICITADO.-	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00630</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	OMAR ADRIAN VALLEJO CALDERON	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR ORDEN DE PAGO POR CUMPLIR LA DEMANDA LAS EXIGENCIAS DE LEY.- DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO DEL BIEN HIPOTECADO	09/11/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00632</b>	Ejecutivo Singular	SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS Y CIA LTDA SESPEM LTDA	SUMINISTROS Y SERVICIOS HL DEL CESAR S.A.S.	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA EL PRESENTE PROCESO, REMITIRLO A LOS JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DE BOSCONIA CESAR	09/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

**KEINLEE GRISOL YANCI REALES  
SECRETARIO**